

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**MEMORANDO N° 0315-2018-ADM110-N**

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización del Software Window Server 2016 para servidores Blade

**REFERENCIA:** Informe N° 0163-2018-GTI220-N

**FECHA:** 23 de octubre de 2018

---

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0163-2018-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma, referido a la estandarización del Software Window Server 2016 para servidores Blade.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con licenciamiento de Window Server 2012 R2 en los Servidores Blade que forman parte de la infraestructura de servidores Departamentales. Asimismo, el licenciamiento de Window Server 2016 en los nuevos servidores Blade es complementaria para mantener actualizado el Sistema Operativo Window Server el cual ya cuenta con servidores virtuales Windows Server 2012 R2 y es imprescindible que los nuevos servidores Blade cuenten con la licencia de Window Server 2016 para garantizar la funcionalidad y compatibilidad con los 250 servidores virtuales Window Server.

Por lo expuesto se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Operaciones y Plataforma se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición de servidores Blade.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cristóbal Alberto A. APUERO E. ESP. JRU  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

José Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEC A  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0163-2018-GTI220-N

## *Estandarización del Software Windows Server 2016*

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Miguel Tejada Malaspina.  
Luis Díaz Vargas.  
Gerson Chumbimuni Segura.

**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información  
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma  
Especialista en Operaciones y Plataforma

**4. FECHA:**

2018-10-15

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

Se cuenta con licencias de Windows Server 2012 R2 en los Servidores Blade que forman parte de la infraestructura virtual en producción del BCRP, el cual a su vez licencia con el mencionado Sistema Operativo de los servidores virtuales.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

Se requiere licenciar con Windows Server 2016 para los nuevos servidores Blade a adquirir con el fin de mantener actualizado el Sistema Operativo Windows Server del BCRP y así obtener todos los beneficios de la última versión.

**7. USO O APLICACIÓN:**

Infraestructura de servidores Departamentales.

**8. JUSTIFICACIÓN:**

En cumplimiento de la Directiva Nro. 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

**a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta con licenciamiento de Windows Server 2012 R2 en los Servidores Blade del BCRP que forman parte de la infraestructura de servidores Departamentales del BCRP.

## BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o Complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Sistema Operativo Windows Server 2016 es requerido para licenciar los nuevos servidores Blade que se adquirirán para mantener actualizado el Sistema Operativo Windows Server, el cual ya cuenta con servidores virtuales Windows Server 2012 R2.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Sistema Operativo Windows Server 2016 es imprescindible para licenciar los servidores virtuales Windows en producción del BCRP que operarán en los nuevos servidores Blade.

No procede alternativas al mencionado Sistema Operativo, ya que el BCRP ya tiene en producción aproximadamente 250 servidores virtuales Windows Server los cuales requieren operar en su versión disponible en los nuevos servidores.

### 9. CONCLUSIONES:

Se requiere el licenciamiento de Windows Server 2016 para los nuevos servidores Blade, de tal modo que los servidores Virtuales Windows Server 2016 estén a su vez: licenciados.

De acuerdo con el artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del Sistema Operativo Windows 2016.

Lima, 15 de octubre de 2018

cc. Subgerencia de Logística - Gustavo Alberto Ampuero Eléspuru

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gerson Manuel CHUMBIMUNI SEGURA  
Especialista en Operaciones y Plataforma  
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique DIAZ VARGAS  
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma  
Departamento de Operaciones y Plataforma

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR:

